

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A., CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, en el inmueble ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, edificio "Fundación Alcívar", cuarto piso, sala anexa del Auditorio, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas quince minutos, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicada el día veintiséis de marzo del año dos mil diecisiete, en el Diario Expreso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ESCULAPIO S.A.:

1. La compañía ANELFA C.A., propietaria de 2'629.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, accionista que representa el 68.395% del capital social pagado, debidamente representada por el Abogado Santiago Jimenez Giusti, quien comparece mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante, acciones que se encuentran pagadas en su totalidad.

Asisten también el Gerente General de la Compañía ESCULAPIO S.A., señor Raúl Alcívar González, el Asesor Legal de la Compañía Ab. Alejandra García Medina, el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, quien acredita su comparecencia con la Carta Credencial que se agrega a esta Acta como documento Habilitante.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta de la publicación agregada al expediente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una.

Preside la Junta en calidad de Ad-Hoc el Ab. Santiago Jimenez Giusti, y de secretario actúa el Gerente General Sr. Raúl Alcívar González.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 235, 236 y 237 de la Ley de Compañías vigente y en atención a la publicación de la convocatoria que se agrega al Acta de la presente Junta; así como los correos electrónicos impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente Junta.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del

REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados paralelamente por el Delegado de la Superintendencia de Compañías, Abogado Efrén Roca Sosa, el Presidente Ad-Hoc dispone al secretario que se proceda a continuar con el orden del día, dando lectura de la convocatoria por prensa realizada.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía ESCULAPIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 11 de Abril del 2017, a las 09:00 am, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, cuarto piso, sala anexa del auditorio, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil.

La Junta tendrá por objeto tratar los siguientes temas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.*
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.*
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
- 6.- Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.*

7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía Ing. Mariuxi Ramos Coello.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías tanto la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta Ordinaria de Accionistas de ESCULAPIO S. A., se encuentran a disposición de los señores accionistas de la Compañía, para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 26 de Marzo del año 2017.

RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ESCULAPIO S. A.

El Secretario, inmediatamente da lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.

Se procede a dar lectura al informe de la comisaria, por lo cual el representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se apruebe el informe del Comisario, y solicita además que para una próxima Junta este presente la Comisaria de la compañía.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A. con el 68.395%, por ende queda aprobado el informe de la comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016.

Una vez que el Secretario de la Junta ha dado lectura del informe del Auditor Externo, el representante de la compañía ANELFA C.A., Ab. Santiago Jimenez Giusti mociona que se apruebe dicho informe, y que igual forma solicita la presencia del Auditor Externo de la compañía para el próximo año.

Realizada la votación pertinente, se aprueba la moción planteada por el representante de la compañía ANELFA C.A., por ende queda aprobado el informe del Auditor Externo respecto del ejercicio económico del año 2016.

Se da lectura del punto tres del orden del día

3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe, a lo que el representante de la compañía ANELFA C.A. realiza las siguientes preguntas:

Ab. Santiago Jimenez: ¿Cuantos pacientes del IESS se atendieron durante el año 2016?

Gerente General: Lo que puedo indicar es que aproximadamente 4000 pacientes menos dejaron de atenderse, lo que origina que bajen los gastos, pero no ciertos costos directos, que siguen con el mismo valor.

Ab. Santiago Jimenez: ¿Cuál es la normativa que se expidió en el 2016?

Gerente General: Las normas de racionamiento implementadas por la Red Pública, que determina como interactúa la Red Pública con la Red Complementaria, con el fin de disminuir la derivación de pacientes de manera considerable a las clínicas privadas.

Ab. Santiago Jimenez: ¿Cuánto tiempo más tenemos de la emisión de obligaciones y cuál es el saldo de este?

Gerente General: Un año y se adeuda aún alrededor de un millón.

Al respecto del Informe presentado por el Gerente General, el representante de la compañía ANELFA C.A., solicita que conste en la presente acta en forma textual el siguiente párrafo de dicho informe:

"Cabe mencionar como un hecho relevante la resolución expedida por la Corte Nacional de Justicia dentro de la cual se declara improcedente y sin lugar la demanda planteada por los accionistas Aida Catalina y Xavier Alcívar Andretta, en contra de la compañía, cuya pretensión era que se deje sin efecto y se declara nulo el aumento de capital de fecha 03 de Junio del 2013, y todos los actos societarios relacionados a este."

Indicando también que se incorpore una copia certificada de la sentencia al expediente de la presente Junta, y que para una próxima Junta de Accionistas se vuelva a tratar este tema para conocer el contenido de dicha sentencia.

En razón de lo antes expuesto el representante de la compañía ANELFA C.A., mociona que se apruebe dicho informe, razón por la cual se aprueba el informe presentado por el administrador de la compañía.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

El representante de la compañía ANELFA C.A., aprueba el balance general, el estado de pérdidas y ganancias del año 2016

5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General indica que utilidad neta del ejercicio sin considerar el valor que se debe asignar para la reserva legal es de USD 52.924,00.

El representante de la compañía ANELFA C.A. primero deja constancia que su representada aún no ha recibido las utilidades de años anteriores, las cuales solicita que le sean pagadas inmediatamente, con respecto a la utilidad del ejercicio económico 2016 indica que el 50% de las utilidades sean pagadas en el mes de Mayo de este año y el 50% restante sea pagado hasta el mes de Diciembre/2017.

En conclusión se decide la repartición del 100% de las utilidades después de la reserva legal.

6.- Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.

El representante de la compañía ANELFA C.A. indica que se designe a la comisaria CPA. Mariuxi Ramos Coello, sugiriendo que para la próxima Junta ella se encuentre presente, y que el honorario sea fijado por la Administración, de acuerdo a lo que estime conveniente.

7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.

El representante de la compañía ANELFA C.A. mociona y aprueba la designación de la compañía Campos y Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, para el ejercicio económico 2017, y se insiste en el hecho de que cuando presente su informe en junta este presente.

El Gerente General de la compañía indica que el Auditor Externo fue elegido el año pasado de una tema solicitada por los representantes de los accionistas minoritarios, dentro de las cuales se encontraba la compañía auditora mundialmente reconocida PriceWaterHouseCoopers, pero en junta se resolvió

que no era viable dicha contratación porque sus honorarios eran diez veces más que el actual auditor, lo que hubiese originado que este año no hubieran utilidades para los accionistas.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por el representante de la compañía ANELFA C.A., único accionista presente en la Junta de Accionistas.

Se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sumaria de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014 y que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Junta siendo las 09h55 am estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-
firmado) AB Santiago Jimenez Giusti, Presidente Ad-Hoc de la Junta; Sr. Raúl Alcívar González, Secretario de la Junta.

Certifico: Que la copia que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de Abril del 2017.



Raúl Alcívar González
Secretario de la Junta